

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Miércoles 19 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12709

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9863 *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 788/2013, con el número de identificación general NIG.:28079 1 0010130/2013 por auto de fecha 16 de enero de 2014, se ha declarado en concurso a la sociedad Hiper Auto, S.L.U. con CIF:B-28515070, con domicilio en la calle Ayala, n.º 48, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3.º Que ha sido nombrado don Bernardo Pinazo Osuna, Abogado, con D.N.I. número 24903600M, como Administrador Concursal de este concurso.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Ayala, n.º 48, duplicado, C.P. 28001 Madrid. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursohiperauto@hiperauto.info

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el "BOE".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011126-1